

Constituida comisión asesora para nuevo Estatuto Orgánico

Su primera reunión de trabajo sostuvo la Comisión Asesora de Rectoría para el estudio y elaboración de la normativa que establecerá el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad. Está integrada por los académicos Elena Cavieres Rebolledo, Juan Costamagna Martra, Ricardo Santander Baeza, Pedro Corral Echeverría, Mario Gaymer Cortés, Cristián Parker Gumucio y Nelson Carrasco Ramos; el director jurídico Jaime Bustos Maldonado; Pablo Moyano Silva, por el estamento estudiantil; Jorge Lagos Campos, por el estamento administrativo; y el secretario general, abogado Gustavo Robles Labarca, quien preside la comisión.

"Rectoría ha considerado adecuado constituir una comisión asesora que se dedique a estudiar y a proponer la normativa que va a derivar del futuro Estatuto Orgánico, principalmente los reglamentos más importantes que tienen que dictarse a partir de ese nuevo Estatuto", señala el secretario general.

Esta comisión estudiará y elaborará la reglamentación que debe dictarse al interior de la Universidad a partir del nuevo Estatuto, normativa que, entre otros numerosos aspectos fundamentales, está relacionada con la gestión de la institución, en materias de personal, de remuneraciones, estructura orgánica, organización y funcionamiento de sus autoridades colegiadas y otros, que tienen que ver con aspectos netamente administrativos, etc.

El secretario general destaca que la Comisión Asesora que, en principio, se reunirá los jueves en la tarde, está constituida por personas que formaron parte del Comité de Estatuto Orgánico y adquirieron esa experiencia. Son profesores, estudiantes y profesionales de la institución que en ese co-

metido lograron una verdadera especialización en el manejo de las normas y el sistema jurídico que rige a la administración pública en general y a las universidades del Estado en particular.

"La comisión tiene dos fases que abordar: en el corto plazo, decidir qué materias podrían establecerse como avan-

ces de lo que el Estatuto Orgánico va a contemplar, siempre que no se vaya más allá del orden jurídico y las normas internas de buena convivencia. En un mediano plazo, se deben ir desarrollando los futuros reglamentos que van a derivar del Estatuto Orgánico futuro", indica el abogado.



Los integrantes de la Comisión que elaborará normativa del Estatuto Orgánico.

Técnica legislativa

Después del plebiscito de los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2008, la Universidad aprueba el Estatuto que irá más adelante a las instancias legislativas. Hoy, se realizan los últimos ajustes técnicos por parte del abogado especializado Domingo Hernández, a quien la Universidad ha contratado para afinar en los aspectos de técnica legislativa y de tramitación en las instancias posteriores del nuevo Estatuto de la Universidad de Santiago de Chile para ser presentado al Supremo Gobierno, vía Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El secretario general recuerda que, previo al plebiscito, se pidieron informes sobre lo que se iba a someter a la comunidad universitaria como proyectos de estatuto a tres abogados especialistas en materia constitucional y de Derecho Administrativo, de una variada gama de pensamientos, ideologías y sensibilidades. "Ellos fueron -dijeron- los juristas Francisco Zúñiga, Olga Feliú y el propio Domingo Hernández, quienes emitieron fundados informes sobre ambos proyectos, desde sus particulares perspectivas, en el marco jurídico de las universidades del Estado, lo cual enriqueció el trabajo y reforzó determinados conceptos contenidos en dichos proyectos. A la vez, constituyen un aporte valioso en el trabajo de las normas reglamentarias que a futuro regirán nuestro devenir institucional".

Sumario

Reunión de directores de posgrado.
Página 2



Nuevo vicedecano en Fac. Tecnológica.
Página 3



Transportes celebra aniversario.
Página 4

